

Contratación Directa
Oficinas Subregionales de San Isidro y Coto Brus

Tipo de procedimiento:	Contratación Directa	Número:	2016CD-000071-03
Objeto de la contratación:	Compra de semilla de frijol variedad Guaymi o Cabecar y semilla de maíz blanco de las variedades HR-ORO o Cristiani, para el territorio indígena de Salitre, Buenos Aires de Puntarenas administrado por las Oficinas Subregionales de San Isidro y Coto Brus.		
Fecha de publicación del cartel:	Viernes 07 de Octubre, 2016	Medio:	Fax: 2236-82-05/// 2240-87-05
Entrega de la oferta:	Miércoles 12 de Octubre, 2016	Hora:	11:00 a.m.
Lugar entrega:	Área de Seguridad Alimentaria		
Oferente invitado:	Consejo Nacional de Producción	N° Proveedor: 2167	
Teléfono: 2257-93-55	Fax: 2223-68-29	Correo: dcano@gmail.com	

El Área de Seguridad Alimentaria en coordinación con el Área de Contratación y Suministros del **Inder** está promoviendo el procedimiento de contratación indicado anteriormente. De conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa, y los artículos 8, 9 y 130 de su Reglamento.

Que mediante oficio OSSI-965-2016, suscrito por el Ingeniero Jairo Díaz Leiva, encargado del proyecto, Rodrigo Elizondo Chinchilla, Jefe de la Oficina de San Isidro, Ingeniero Alexis Umaña Sánchez, Coordinador de Desarrollo y el Licenciado Álvaro Chanto Ureña, Director Región Brunca, donde se solicita la compra de 608 kilos semilla de frijol variedad Guaymi O Cabecar, y de 180 kilos de semilla de maíz de las variedades HR-ORO o Cristiani.

Para iniciar este proceso de compra se basa en la excepción del artículo 130 del Reglamento de Contratación Administrativa.

La compra de la semilla de maíz, se ampara en el artículo 130, del RLCA, Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público. Los sujetos de derecho público, podrán celebrar entre sí contrataciones sin sujeción a los procedimientos de contratación, siempre y cuando la actividad desplegada por cada uno se encuentre habilitada dentro de sus respectivas

“Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible”.

competencias. En sus relaciones contractuales, deberán observar el equilibrio y la razonabilidad entre las respectivas prestaciones.

Los convenios de colaboración suscritos entre entes de derecho público, en ejercicio de sus competencias legales, no estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa.

Las consultas relacionadas con las especificaciones técnicas de los productos, serán evacuadas por los funcionarios Ing. Jairo Díaz Leiva, encargado del proyecto o superior, al correo electrónico jdiazl@inder.go.cr, o bien al número de teléfono 2773-4714 o celular 8871-6019, para la Oficina de Coto Brus, y por el funcionario Alexis Mora Vega, encargado del proyecto o superior, al correo electrónico alexmora@inder.go.cr, o bien al número de teléfono 2771-3190 ext. 105 o celular 8311-3164, para la Oficina de San Isidro. Estas consultas deberán ir con copia al conductor del proceso.

Las consultas administrativas, deberán dirigirlas al conductor del proceso, Magally Rivas o Mario Alpízar, al teléfono 2247-74-92//2247-7502//, Fax 2236-82-05 ó 2240-87-05, o bien al correo electrónico mrivas@inder.go.cr, malpizar@inder.go.cr.

Deberán presentar su oferta en el Área de Seguridad Alimentaria, en Oficinas Centrales del INDER, Edificio A, segundo piso, ubicadas en San Vicente de Moravia, de la segunda entrada de Centro Comercial Plaza Lincoln 100 m oeste, 100 m sur y 250 m oeste.

En la oferta se deberá indicar: número de contratación, el precio, y la vigencia de la oferta la cual no puede ser menor a 30 días hábiles.

La oferta podrá ser enviada vía fax o personal, antes de la hora prevista, si la oferta es presentada vía fax, deberá presentarse la oferta original para que sea incorporada al expediente respectivo.

Los precios cotizados deberán ser ciertos y definitivos, deberá expresarse, tanto en números como en letras. En caso de divergencia entre ambas formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras o en cuyo caso el valor real.

“Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible”.

De conformidad con el Art. 17 de la Ley 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), publicada en La Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 2012, el Inder está exento de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones especiales directas o indirectas, nacionales municipales, que incluyen aquellos que suponen la adquisición o posesión de bienes muebles o inmuebles, por lo tanto la oferta económica NO debe contemplarlos.

Lugar de entrega:

Oficina Subregional del Inder en San Isidro.

Fecha de entrega:

01 de noviembre de 2016.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante cheque o transferencia a la cuenta corriente del CNP, en un plazo máximo de treinta días hábiles después que se presenten las facturas para el trámite respectivo al encargado del proyecto o su superior y este a su vez deberá enviar al Área de Seguridad Alimentaria, en un plazo máximo de tres días hábiles una vez se haya recibido a entera satisfacción el del objeto contractual de este proceso de compra.

Se deberá entregar documento de recibido conforme por cada familia beneficiaria, indicando las cantidades, nombres productos, presentaciones y la firma o firmas con nombre y número de cédula de identidad, que adjuntará a la factura para realizar el trámite de pago.

La semilla de maíz a ofertar deberá contar con una garantía de germinación no menor a 78%, que de demostrarse lo contrario, el contratista deberá suplir al Inder la cantidad de semilla comprada nuevamente en un plazo no mayor al originalmente pactado en la oferta.

Deberá adjuntar certificación de la semilla de maíz.

Anexo N° 1

Especificaciones Técnicas de semilla de frijol y de maíz para la Oficina de San Isidro y Coto Brus.

Atentamente

Lic. Jorge Alfredo López Campos
Coordinador
Área de Seguridad Alimentaria

VB° Licda. Karen Valverde Soto
Coordinadora
Área de Contratación y Suministros

Cc: Expediente 2016CD-000071-03

Anexo 1

Especificaciones Técnicas de semilla de frijol y maíz

No. Linea	Producto a Adquirir	Ingrediente Activo (en caso de insumos) Especificaciones técnicas (para materiales)	Presentaciones	Unidad de medida	Cantidad total de insumos requerida
1	Semilla de frijol negro	semilla de frijol variedad Guaymi o Cabecar	Kilo	Kg	608
2	Semilla de maíz blanco	semilla de maíz de las variedades HR-ORO o Cristiani	Kilo	Kg	180